



## NOTA DE PRENSA

Madrid, 29 de marzo de 2023

### **El Banco de España divulga por primera vez los aspectos climáticos de sus carteras de inversión**

El Banco de España publica hoy en su página web el [primer informe sobre aspectos climáticos de sus carteras de inversión](#), dedicado a la divulgación de los criterios medioambientales aplicados a las inversiones no relacionadas con la política monetaria.

Este informe recoge el proceso de incorporación de aspectos climáticos en las carteras de inversión del Banco de España siguiendo las recomendaciones de la *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) en cuanto a: i) gobernanza, ii) estrategia, iii) gestión de riesgos y iv) métricas y objetivos. En este último apartado se incluye de forma detallada información sobre la huella de carbono de sus carteras y su exposición a los riesgos climáticos.

El informe indica que las carteras de inversión del Banco de España reflejan una progresiva mejora en términos de su contribución a la lucha contra el cambio climático. Durante el período de referencia reportado, entre 2019 y 2022, la huella de carbono ha descendido alrededor de un 7,7%. Como resultado de la estrategia de inversión adoptada por el Banco de España, el porcentaje de bonos verdes sobre la inversión total en las carteras propias en euros ha aumentado de forma significativa.

Los principios de inversión sostenible y responsable (SRI, por sus siglas en inglés) forman parte de los pilares de la política de inversión del Banco de España desde 2019, en línea con las recomendaciones de la *Network for Greening the Financial System* (NGFS), red de la que el Banco es miembro desde abril de 2018.

Además, el Banco de España participa de la posición común adoptada por el Eurosistema en febrero de 2021 con respecto a la aplicación de los principios SRI a las carteras denominadas en euros que no estén relacionadas con la política monetaria. El Eurosistema se comprometió también a realizar un ejercicio de divulgación anual con información climática respecto a estas carteras utilizando un marco común basado en las recomendaciones de la TCFD. El documento publicado hoy forma parte de este compromiso de transparencia.

El Banco de España está comprometido a largo plazo con el objetivo de descarbonización de sus carteras de inversión y la consecución de carteras neutrales en carbono en 2050, alineándose con los objetivos del Acuerdo de París y los objetivos de neutralidad climática definidos en la Ley Climática Europea.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente*

---

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 [www.bde.es](http://www.bde.es) Correo electrónico: [comunicacion@bde.es](mailto:comunicacion@bde.es)

